



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

Municipio de Santa Rosa de Osos
Secretaría de Gobierno
Recibido por: *[Signature]*
Fecha: 21-11-25
Hora: 10:10 am

**ACUERDO MUNICIPAL N°023
(20 DE NOVIEMBRE DE 2025)**

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y ADQUIRIR POR EXPROPIACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD, DOS INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales, legales, y en especial las establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política, las leyes 9 de 1989, 136 y 142 de 1994, 80 de 1993, 388 de 1997 y 1551 de 2012,

ACUERDA:

ARTICULO 1. Declarar de utilidad pública e interés social los inmuebles que resulta de la subdivisión de los predios de mayor extensión, ubicados en la zona urbana del Municipio de Santa Rosa de Osos, en donde se construirá la vía, cuya área y linderos se describen en el artículo 2 del presente Acuerdo.

ARTICULO 2. Autorizar al alcalde Municipal de Santa Rosa de Osos, Antioquia, para expropiar, el siguiente lote de terreno que hace parte de otro de mayor extensión:

Lote identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 025-7061 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Osos; el área a adquirir es de 293,1 m² aproximadamente, linda por el norte con la señora Margarita Navarro Restrepo y con la señora María Bibiana Betancur Mejía, por el oriente con el municipio de santa rosa de osos y con el señor Jhon Fredy Castrillón Ruiz, por el occidente con el señor Jhon Fredy Castrillón Ruiz y por el sur con el municipio de Santa Rosa de Osos, cuyas coordenadas y puntos de georreferenciación son:

LOTE N°1 PARA APERTURA DE VIA HACIA EL BARRIO LOS CHORROS				
PUNTO	COORDENADA	TRAMO	LONGITUD	AREA
1	X:4728154,5922 Y:2292966,5803	1 - 2	20,02 ml	
2	X:4728172,5096 Y:2292957,6502	2 - 3	15,45 ml	
3	X:4728186,2001 Y:2292950,4912	3 - 4	7,6 ml	293,1 M2
4	X:4728183,0117 Y:2292943,587	4 - 5	30,76 ml	
5	X:4728155,2509	5 - 6	5,29 ml	

LOTE N°1 PARA APERTURA DE VIA HACIA EL BARRIO LOS CHORROS				
PUNTO	COORDENADA	TRAMO	LONGITUD	AREA
	Y:2292956,8448			
6	X:4728150,1178	6 - 1	9,58 ml	
	Y:2292958,1135			
	Y:1222356,83			

Lote identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 025-11844 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Osos; el área a adquirir es de 180 m² aproximadamente, linda por el norte con la señora Bibiana María Betancur Mejía, por el oriente con el señor Jhon Fredy Castrillón Ruiz, por el occidente con la señora Bibiana María Betancur Mejía y por el sur con el municipio de Santa Rosa de Osos, cuyas coordenadas y puntos de georreferenciación son:

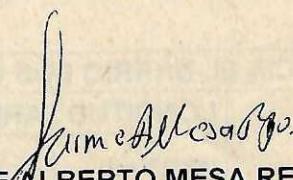
LOTE N°2 PARA APERTURA DE VIA HACIA EL BARRIO LOS CHORROS				
PUNTO	COORDENADA	TRAMO	LONGITUD	AREA
1	X:4728186,2001 Y:2292950,4912	1 - 2	8,76 ml	
2	X:4728193,9585 Y:2292946,4341	2 - 3	7,57 ml	
3	X:4728191,0437 Y:2292939,4457	3 - 4	9,04 ml	
4	X:4728183,0117 Y:2292943,587	4 - 1	7,6 ml	180 M2

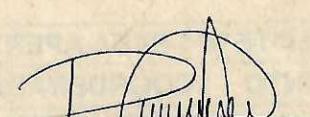
ARTÍCULO 3. El Alcalde Municipal queda autorizado para realizar todos los trámites, contratos y actos jurídicos necesarios, tendientes a lograr lo dispuesto en este Acuerdo.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo Municipal, rige a partir de la fecha de su sanción legal y publicación.

Dado en Santa Rosa de Osos, Antioquia, el 20 de noviembre de 2025

EL PRESENTE ACUERDO FUE DEBATIDO Y APROBADO EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE DESARROLLO CONJUNTA CON LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE GOBIERNO EL TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2025 Y EN PLENARIA DE SESIÓN ORDINARIA EL VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2025.


JAIME ALBERTO MESA RESTREPO
 Presidente


PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA
 Secretaria General

CONCEJO MUNICIPAL

El presente Acuerdo fue aprobado surtiendo el procedimiento establecido en el Artículo 73 de la Ley de 1994, al haberse dado dos debates reglamentarios.

Santa Rosa de Osos, Antioquia, 20 de noviembre de 2025
El Acuerdo Municipal número 023 fue sancionado en esta fecha.

PRESIDENTE

SECRETARIA

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, Antioquia, 20 de noviembre de 2025.
El Acuerdo Municipal número 023 fue sancionado en esta fecha.

EJECUTIVO MUNICIPAL

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el Acuerdo Municipal número 023 que antecede fue publicado hoy 20 de noviembre de 2025.

EL SECRETARIO

